

16741



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un peine desmontable"-----  
a favor de Doña María ARDEVOL RIBERA y Don Pedro PERAIRE  
FARMENYS, de nacionalidad española, domiciliados en  
BARCELONA, Avenida del Generalísimo Franco, número 452.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad cuyo registro se solicita está  
constituído por un peine que presenta la particularidad  
de tener su cuerpo compuesto de una pluralidad de partes  
desmontables, lo cual permite realizar una perfecta lim-  
5 pieza del mismo, especialmente de su pñado.

Se caracteriza esencialmente el peine en cuestión por  
estar constituído por tres piezas acoplables cada una de  
las cuales tiene la forma de un peine completo con las  
pñas simétricamente espaciadas pero separadas entre sí  
10 una distancia proporcionada a lo que deban estarlo cada  
cuatro pñas del peine completo, estando repartidas las



púas en cada pieza de manera que al quedar acopladas las tres debidamente resulten aquéllas uniformemente espaciadas, estableciendo en alternancia de las de las tres piezas la espesura del púado del peine completo.

5 De esta manera, para conseguir por ejemplo un peine cuya distancia entre púas deba ser de 1 milímetro, siendo las púas asimismo de 1 milímetro de grueso, los espacios que separen las púas en cada una de las tres piezas del  
10 peine deberán ser iguales a 5 milímetros, esto es dos milímetros correspondientes a los gruesos de las dos púas intercaladas y 3 milímetros correspondientes a los tres espacios de separación entre púa y púa.

Las tres piezas del peine se montan incluyendo una entre las otras dos, que presentan en la parte que ha de  
15 constituir el forzal del peine las caras exteriores lisas y las interiores con los huecos y relieves precisos para establecer una ensambladura con la pieza intermedia, ensambladura que es trabada, una vez establecida, por corrimiento desde el exterior de un órgano interno de bloqueo  
20 alojado en el cuerpo complejo de dicho forzal, mediante el cual se acoplan las dos piezas exteriores. Generalmente una de las piezas exteriores del peine tendrá las dos guardillas o púas mayores inicial y final, en gracia a la solidez del conjunto.

25 Para montar el peine basta coger con una mano una de las piezas exteriores, colocar correctamente sobre la misma la pieza intermedia, aplicar luego la otra pieza exterior y producir, una vez establecido el perfecto acopla-



miento, el corrimiento de la pieza de trabazón o bloqueo cuya posición de gobierno asoma generalmente en el lomo del forzal del peine.

5 A fin de que sea perfectamente comprendida cuál es la constitución esencial del peine de que se trata, se representa en el dibujo adjunto un caso de ejecución práctica del mismo que es descrito a continuación a sencillo título de ejemplo.

10 En la figura 1 del dibujo se representa la totalidad del peine visto de frente, en la figura 2 se representa el mismo peine en sección transversal a escala aumentada. En las figuras 3, 4 y 5 se representan respectivamente de frente, en vista de canto por el lado de las púas y en sección una de las piezas exteriores del peine. En las figuras 6, 7 y 8 se representan, en vistas análogas, la pieza central o intermedia, y en las figuras 9, 10 y 11 análogamente la otra pieza exterior. Finalmente, las figuras 12, 13 y 14 son tres vistas ortogonales del órgano de trabazón del acoplamiento de las tres piezas que componen el peine.

20 El peine tomado como ejemplo, que tal como puede verse en la figura 1 es de los que tienen una mitad con pñado de escarpidor o ralo y otra mitad con pñado de leñdera o espeso, está constituido por las tres piezas 1, 2, 3, visibles acopladas en la figura 2. La pieza 1, que podríamos denominar en el caso que se describe principal del peine 25 porque viene a constituir el soporte de las otras dos, tiene, tal como puede verse en las figuras 3 y 4, la longitud total del peine por formar parte de la misma las dos



guardillas o púas gruesas terminales de aquél. Esta pieza presenta una tercera parte de la totalidad de púas del peine, y tiene en la parte 4 que corresponde al forzal unas cavidades 5, 5, destinadas a alojar unos salientes de enganche de la pieza 2, así como retiene en una deslizadera hueca de sección correspondiente una pieza 6, que tiene los bordes longitudinales configurados en cola de milano, que está destinada a asegurar como se dirá, la trabazón de las tres piezas 1, 2 y 3.

10 La pieza 2 que lleva otra tercera parte del total de púas del peine posee por una parte unos salientes 7, 7 que pueden engancharse en las cavidades 5, 5 de la pieza 1, un vano o cortadura 8 que permite el juego del órgano de trabazón 6, y unas cavidades 9, 9 que semejantemente a las 5, 5  
15 permiten el enganche de los salientes 10, 10 que a propósito tiene la pieza 3.

Esta pieza 3 tiene, además de estos dos salientes 10, 10 destinados a engancharse en las cavidades 9, 9 de la pieza 2, una ranura 11 con perfil en cola de milano y lados convergentes en la cual puede penetrar una porción 6<sup>1</sup> en forma de  
20 cuña y asimismo de sección en cola de milano del órgano de trabazón 6 (figuras 11, 12 y 13). Este órgano de trabazón está provisto de una cresta o saliente 6<sup>11</sup>.

Las piezas 2 y 3 son más cortas que la 1 y son encajables entre las guardillas 12, 12 de la misma. La reunión de las piezas se efectúa aplicándolas una contra la otra, pero todas ellas están provistas de ribetes ondulados 13 que dan lugar al establecimiento de una ranura, asimismo



ondulada, que substituye a la línea de ajuste exacta en los bordes accesibles para el pelo, para evitar el enganche del mismo y en consecuencia sus estirones durante el peinado.

Para montar el peine, se aplica a la pieza 1 la pieza 2 haciendo que los salientes 7 de la última penetren en los huecos 5 de la primera, enganchándose en ellos gracias a los respectivos perfiles previstos. El órgano 6 de acoplamiento, que está encajado como se ha dicho de manera deslizante en la deslizadora 1' de dicha pieza 1, queda situado en el vano 8 de manera que pueda moverse libremente en él asomando por la parte abierta que deja en el lomo del forzal el saliente de sección 6<sup>11</sup>. Sobre la pieza 2 se coloca completando el peine la pieza 3, de la cual se hacen penetrar los salientes 10, de modo que queden enganchados, en los huecos 9 de la pieza 2. Al efectuarse el ajuste de las tres piezas el órgano de trabazón 6 ocupará la posición que en la figura 1 aparece como de máximo desplazamiento hacia la izquierda, en la cual la porción en cuña 6<sup>1</sup> de dicho órgano 6 no está encajada en la ranura de lados convergentes 11 de la pieza 3 pero sí encarada con su entrada. Si estando así las cosas se hace correr por medio del saliente 6<sup>11</sup> el órgano 6, de manera que su cuña 6<sup>1</sup> penetre en la ranura 11 cuanto sea posible, las tres piezas 1, 2 y 3 quedan fuertemente acopladas y acunadas constituyendo un peine dotado de perfecta solidez. Al producirse este acunado, el órgano 6 queda en la posición representada en la figura 1 como de máximo desplazamiento hacia la derecha. Siendo los ribetes ondulados 13 practicados



en hueco de escasa profundidad en las superficies de acoplamiento de las piezas 1, 2 y 3 con alternancia de entrantes y salientes en las piezas adaptadas, siempre quedará exteriormente en correspondencia con las líneas de ajuste de los planos de acoplamiento de tales piezas un surco ondulado que evitará el enganche de los cabellos.

En la figura 1 se representa, por medio de la numeración 1, 2, 3 en la parte del pñado, la alternancia de las púas de cada pieza con las de las demás.

Se comprende perfectamente observando el dibujo cuál es la constitución esencial del peine que da lugar al modelo, y su manifiesta utilidad, así como fácilmente puede concebirse la posibilidad de establecer en la ejecución práctica de los peines del modelo en cuestión variaciones de formas, dimensiones y materiales de constitución sin que deje de mantenerse la mencionada esencialidad.

#### N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un peine desmontable, esencialmente constituido por tres piezas acoplables, cada una de las cuales tiene la forma de un peine completo con las púas simétricamente espaciadas pero separadas entre sí una distancia proporcionada a lo que deban estarlo cada cuatro púas del peine completo, estando repartidas las púas en cada pieza de manera que al quedar acopladas las tres debidamente resulten a-



quellas uniformemente espaciadas, estableciendo en alternancia de las de las tres piezas la espesura del pñado del peine completo.

5 2.- Un peine desmontable tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de que sus tres piezas se montan incluyendo una entre las otras dos, que presentan en la parte que ha de constituir el forzal del peine las caras exteriores lisas y las interiores con los huecos y relieves precisos para establecer una ensambladura con la  
10 pieza intermedia, ensambladura que es trabada, una vez establecida, por corrimiento desde el exterior de un órgano interno de bloqueo alojado en el cuerpo complejo de dicho forzal, mediante el cual se acoplan las dos piezas exteriores.

15 3.- Un peine desmontable, tal como el especificado en 1 y 2, caracterizado por el hecho de que una de las piezas exteriores del peine tenga mayor longitud que las otras dos por formar parte de la misma las dos guardillas o pñas mayores inicial y final del peine, entre cuyos gruesos  
20 quedan encajadas las otras dos piezas del peine, permitiendo obtener una mayor solidarización del conjunto.

25 4.- Un peine desmontable, tal como el especificado en 1 a 3, caracterizado por el hecho de que el órgano de trabazón está retenido en una deslizadera practicada en una de las piezas exteriores y, al través de un paso practicado en la pieza intermedia, pueda ser enganchado en la otra pieza exterior por medio de una porción en cuña de que está provisto hecha penetrar en un hueco de forma correspondien-

16741



- 8 -

te de dicha otra pieza exterior.

5.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un peine desmontable".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Febrero de 1948.

P. p. de Doña Nuria ARDEVOL RIBERA y Don Pedro

PERAIRE FARRÉNY,

16741

DOÑA NURIA ARDEVOL RIBERA y DON PEDRO PEGUERE FARRER.

REG. UNICA.

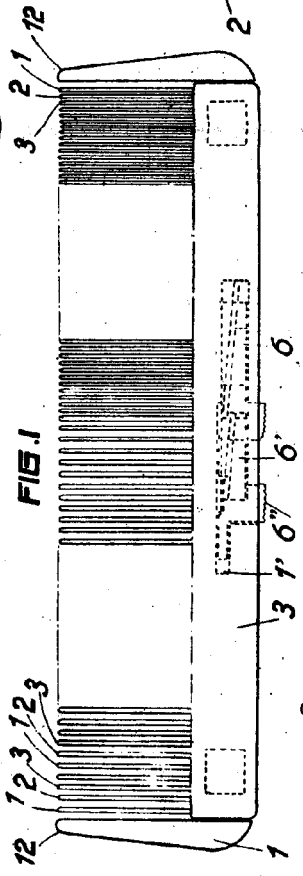


FIG. 1

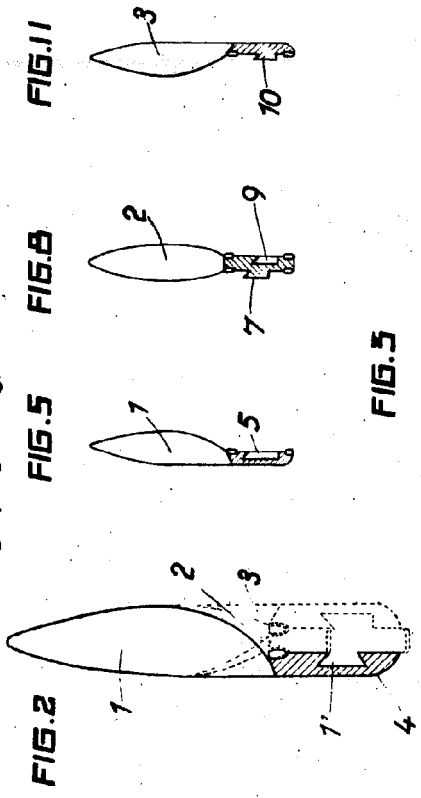


FIG. 2

FIG. 5

FIG. 8

FIG. 11

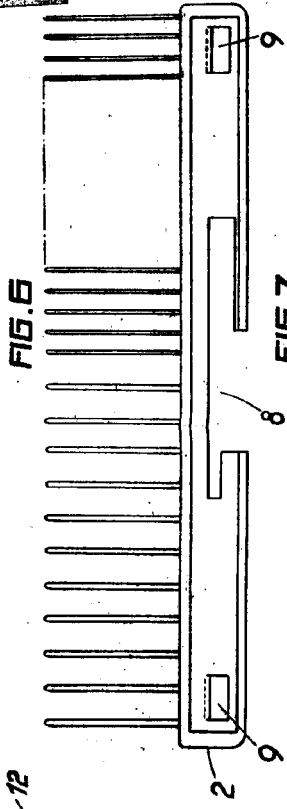


FIG. 6

FIG. 7

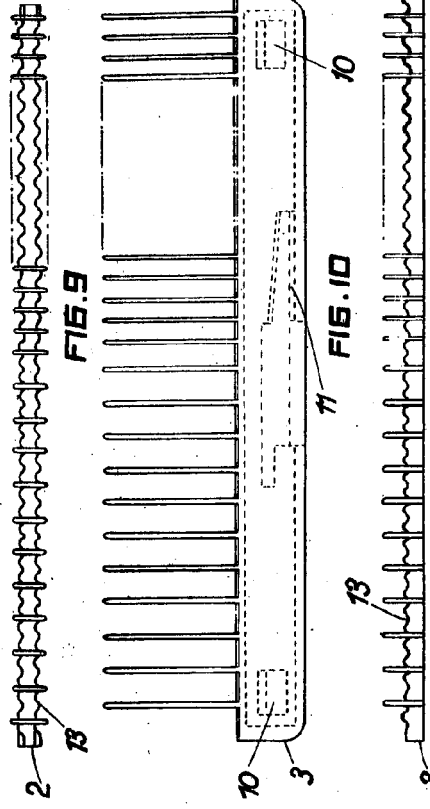


FIG. 9

FIG. 10

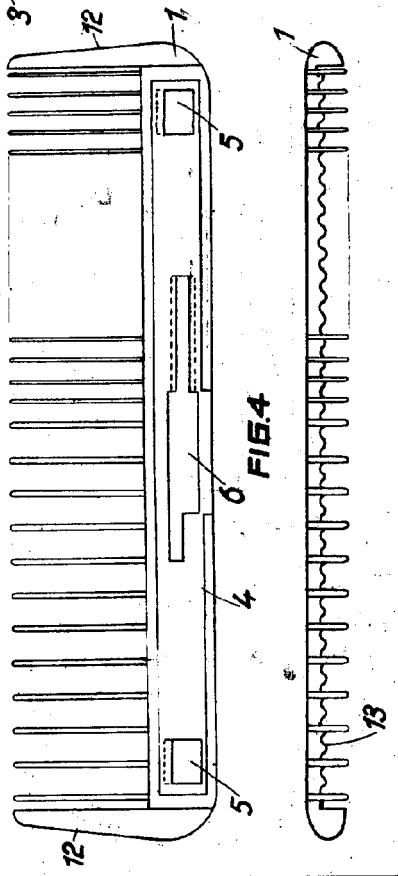


FIG. 3

FIG. 4

FIG. 12

FIG. 13

FIG. 12

FIG. 13

FIG. 14

ESPAÑA 20  
Derechos reservados  
Deposito: 6 FEB 1948

*[Handwritten signature]*